

Decreto No. 85 de 1934.

(Noviembre 15)

Por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos y se nombran los respectivos reemplazos.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,
Decreto:

Artículo 1.º Decláranse insubsistentes los nombramientos de los señores Leopoldo Villafañe F., quien venía desempeñando el cargo de Oficial Mayor en interinidad; Carlos Salcedo Ramírez, Secretario de la Inspección de Tránsito; Pedro Moreno F., Escribiente de la Alcaldía; Martín Céspedes, Guarda-Parque de Antonia Santos; y José Rueda, del Parque del Centenario.

Artículo 2.º Nómbrase en reemplazo de los destituidos en el artículo anterior, y en propiedad, a los siguientes señores: Pedro Moreno F., Oficial Mayor de esta Alcaldía; Miguel R. Giorgi, Secretario de la Inspección de Tránsito; Leopoldo Villafañe F., Escribiente de esta Alcaldía; Epain Ramírez F. y Rafael León, Guardas-Parques de Antonia Santos y de El Centenario, respectivamente.

Comuníquese a los nombrados y déseles la debida posesión.

Expedido en Bucaramanga, a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.



El Alcalde Apst. *[Signature]*

El Secretario de la Alcaldía, José M. *[Signature]*